



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 451/2025**

Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2025

### **VISTO:**

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante BRIANA MELANY GALLEGOS, LU 143556, presentó una solicitud de “cursar supeditada a la aprobación de correlativas” para cursar la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087) de la Lic. en Enfermería;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería rechaza el pedido manifestando que la asignatura ya comenzó con el cursado a principio del cuatrimestre y que ya se realizó el control de correlativas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de septiembre;

### **POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: No otorgar la excepción a cursar supeditada a la aprobación de correlativas para cursar la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087) de la Lic. en Enfermería a la estudiante BRIANA MELANY GALLEGOS, LU 143556.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a la estudiante y cumplido, archívese.